

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

DÉCIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 16 de mayo de 2017
Hora	:	09:12 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Presentación Informe Policía de Investigaciones de Chile.
3. Informe Proyecto Educativo Establecimientos Educativos y Resultados SIMCE.
4. Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún.
5. Aprobación de Costos de Operación y Mantención de proyecto denominado "REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTOPRES DE LA COMUNA DE COLBÚN".
6. Designar Concejales representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
7. Designar Concejales asistentes ha curso denominado "INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL MUNICIPOI Y SERVICIOS TRASPASADOS", COMUNA DE LICANTEN.
8. Entrega Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
9. Entrega Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
10. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre año 2017 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el martes 18 de abril de 2017.

El Concejal señor Hernández señala que se mantiene la conducta en el tiempo de la entrega de las actas, señala que hace un mes que se realizó esta sesión y cuesta recordar lo que sucedió, solicita apoyo para la Secretaria Municipal para acortar los tiempos.

El Concejal señor Hernández quiere consultar respecto al Punto 4 antes de aprobar o rechazar el acta va ser el mismo plazo sobre la resolución del tema de Bazaes que pasará con respecto a ese Comodato, si se cumplieron los pronósticos o los acuerdos tomados en relación al terreno para el Club Deportivo de Bazaes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo al acta.

3.2 Presentación Informe Policía de Investigaciones de Chile.

El señor Presidente ofrece la palabra al señor Marco Venegas Castillo, Prefecto Prefectura de Policía de Investigaciones de Chile, Linares.

El señor Prefecto de la Prefectura de Policía de Investigaciones de Linares, se presenta y saluda al señor Presidente y señores Concejales y menciona que es acompañado por el Subprefecto Sergio Pulgar, Comisario de la Brigada de Delitos Sexuales de Menores y el Comisario Mauricio Jorquera, Jefe de Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.

El señor Venegas consulta al señor Presidente de cuánto tiempo dispone para realizar su exposición.

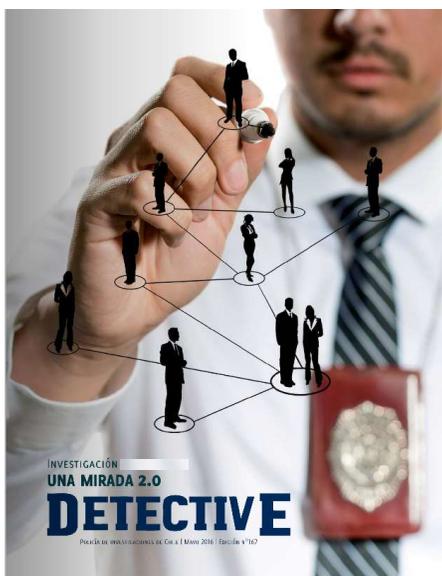
El señor Presidente señala que de 15 minutos aproximadamente.

El señor Venegas desea todo el éxito al señor Alcalde en su gestión Alcaldía, como también a los señores Concejales. Menciona que como Policía de Investigaciones están muy preocupados por el tema de la delincuencia, tanto a nivel comunal, provincial, regional y nacional. Por tanto espera trabajar en equipo para terminar con este tema tan preocupante para la sociedad.

El señor Venegas informa que existe una ley que permite al Municipio crear el Consejo de Seguridad Pública, que hay comunas que aún no lo han creado y desconoce si este Municipio cuenta con este Consejo. No obstante, si no se ha creado, ofrece los servicios y apoyo para ello.

El señor Venegas cede la palabra al señor Jorquera para dar respuesta a todo tipo de consultas que deseen realizar.

El señor Jorquera saluda al Honorable Concejo Municipal y público presente, y se presenta diciendo que es el Comisario Mauricio Jorquera, Jefe de Antinarcóticos y del Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de Linares y realiza la siguiente presentación:



Brigada Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado Linares

Expositor : Comisario Mauricio
Jorquera Ramírez

COLBUN 2016 - 2017

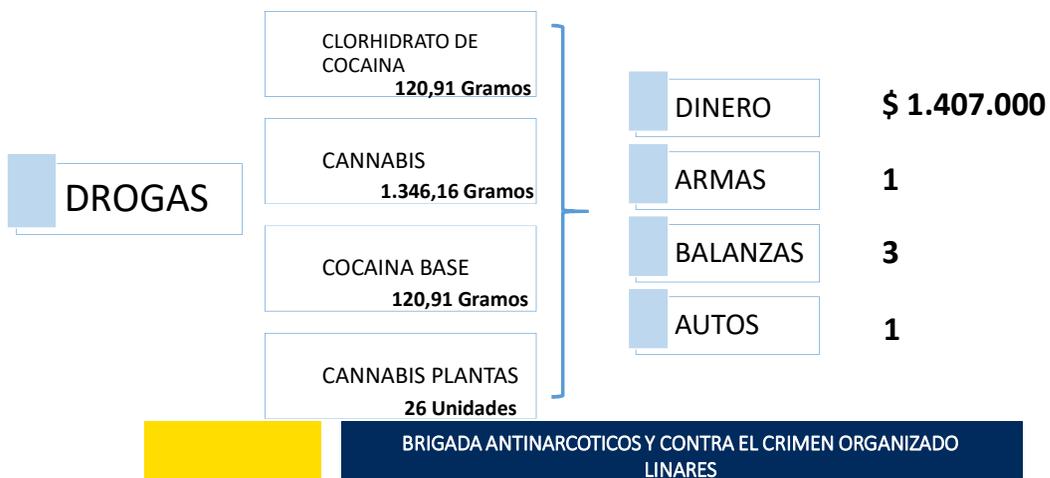
Oficina de Análisis Brianco Linares.

Señala que ha traído algunas cifras para demostrar lo que la PDI en el tema antinarcoáticos ha realizado en la Comuna de Colbún.





Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado Linares 2016



Señala que no son cifras menores entendiendo que Colbún es una Comuna rural y que bajo el margen imaginario que se tiene y que la realidad está siendo otra, debiera existir poca injerencia de drogas en la Comuna.



Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado Linares 2016

DETENIDOS ART 3	DETENIDOS ART 4	DETENIDOS ART 3 Y 8	DETENIDOS ART 8	INFRACTOR ART 50	CONTRABANDO	TOTAL INFRACTORES	TOTAL DETENIDOS
3	4	1	3	3	1	3 Personas	12 Personas

**BRIGADA ANTINARCOTICOS Y CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
LINARES**



Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado Linares 2017

OFAN Linares

**BRIGADA ANTINARCOTICOS Y CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
LINARES**

La información que a continuación se señala corresponde al primer trimestre de este año.





Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado Linares 2017

DETENIDOS ART 3	DETENIDOS ART 4	DETENIDOS ART 4 Y 8	DETENIDOS ART 8	INFRACOR ART 50	OTROS	TOTAL INFRACORES	TOTAL DETENIDOS
0	0	2	1	0	1	0 Personas	4 Personas

BRIGADA ANTINARCOTICOS Y CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
LINARES

COMO DENUNCIAR

DENUNCIA



FONO PDI : 134
FONO DENUNCIA SEGURO
600 400 01 01



E-MAIL :
BRIANT.LIN@INVESTIGACIONES.CL



DIRECCION:
BRASIL N° 572 LINARES



BRIGADA ANTINARCOTICOS Y CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
LINARES

El señor Jorquera señala que esta es la realidad de Colbún y los procedimientos que se han realizado en la Comuna, manifiesta que se encuentra abierto a dudas o consultas e indica que hay diligencias que se encuentran en desarrollo.

El señor Presidente consulta si los indicadores que mostró son de la Provincia.

El señor Jorquera señala que corresponden a Colbún.

El señor Presidente consulta cuando se encuentre operativo en Consejo Comunal de Seguridad Pública se podrá hacer las denuncias acá.

El señor Jorquera señala que sin ningún problema.

El señor Presidente refiere a que es para evitar el viaje hacia la Prefectura, llamar, enviar el correo, etc.

El señor Jorquera indica que ya sea que lleguen al Municipio como a través de los señores Concejales ellos se llevarán esos antecedentes cuando vengán a alguna reunión y si algún vecino quiere tener alguna cita con ellos lo pueden hacer de manera reservada ya sea en el Municipio, en sus domicilio para mayor información, porque hay detalles que se escapan a través de un

documento y se necesita hablar con las personas para obtener mayores detalles; lo importante es resaltar que la información es reservada.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que las personas que trabajan en el ámbito de la seguridad o que colabora con los policías, consulta que datos relevantes es importante entregar como los apodos, referencias de ubicación, la identidad es reservada pero que datos es importante entregar. Lo otro, el trabajo preventivo y cómo el Municipio puede apoyar porque si bien es cierto hay que combatir el micro tráfico y consumo, pero como se puede colaborar.

El señor Jorquera señala que todo es importante si se sabe el nombre de la persona, el lugar específico, como se realiza la venta, si es apoyado por la familia o por un externo, si se esconde en algún lugar específico, los días de la venta, etc., si esos datos son factibles de saber son muy importantes, todo dato relevante, si tiene armamento, si tiene animales peligrosos, si tienen antecedentes de haber estado inmiscuido en peleas, etc., toda esa información luego se cruza en la oficina de análisis en la brigada antinarcóticos donde se cruzan datos con otras denuncias y se da nombre o identidad de aquella denuncia.

Manifiesta que en cuanto a prevención tienen oficiales capacitados en difusión, extensión y educación en la Brigada Antinarcóticos en diferentes Establecimientos Educacionales, también a profesores, a docentes, niños de distintas edades y a la comunidad en general, en realidad donde se requiera de charlas.

El señor Venegas señala que la presentación que viene a continuación, está a cargo del Subprefecto Sergio Pulgar.

El señor Pulgar saluda al Honorable Concejo Municipal y público en general, se presenta señalando que es el Subprefecto Sergio Pulgar, Jefe de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de Linares.



“Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores Linares.”

BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS SEXUALES Y MENORES LINARES
EXPOSITOR SUBPREFECTO SERGIO PULGAR CASTILLO

Señala que su trabajo principalmente en materia de investigación obedece a lo relacionado con el delito sexual en todo su ámbito, están ligados a violencia intrafamiliar, tribunal de familia como protección de menores y ordenes de arresto por pensiones alimenticias; señala que su trabajo consiste principalmente en la investigación de delitos de connotación sexual y hoy enfrentan un fenómeno que dice relación con los hechos que se cometen a través de las redes sociales, es muy importante hacer un llamado a tener el control de los padres hacia los niños en este tipo de materias, manifiesta que se han enfrentado a investigaciones o sucesos que llaman mucho la atención y se ve como el delincuente a través de las redes social persuade a los niños bajando los niveles de desconfianza para acceder a esta relación o culminación con el menor de edad con la finalidad de intercambiar imágenes e información personal y posteriormente en algunos casos llegar a intercambiar imágenes íntimas y llegar a un punto de encuentro con los menores.

- La Brigada comienza sus funciones desde el 15.ENE.2002.
- Actualmente cuenta con 12 Oficiales Policiales, 2 Asistentes Policiales y 2 A.P
- Jurisdicción 11 Comunas.



The collage consists of four news snippets:

- maulee:** "Estudiante de medicina detenido por almacenar más de 25 mil imágenes de material pornográfico infantil" (8 April 2012).
- El Centro:** "Ex oficial de la Armada violó a mujer tras hipnotizarla" (18 April 2017). The article mentions that officers from the Brisexme of Linares and Cibercrimen de Santiago permitted the detention of a 50-year-old man from Valparaíso.
- El Centro:** "Preso hombre que violó a menor de 9 años" (26 August 2016). The article states that the Brisexme of Linares detained a man with the initials A.P.A.G. on Wednesday, March 23, 2017.
- El Centro:** "Estudiante de Obstetricia es detenido por abuso sexual a menor de 7 años" (24 March 2017). The article notes that the Brisexme of Linares detained a man on Wednesday, March 23, 2017.

Señala que su área de intervención es principalmente la investigación, las imágenes de arriba dan cuenta de algunas noticias que no son para nada agradables de saber que un menor de edad ha sido víctima; manifiesta que en el caso del abuso sexual para conocimiento de los presentes hay 3 etapas previas las cuales el abusador prepara el entorno para luego acceder a la víctima, luego es tanta la persuasión que lo delata tanto en el entorno como en la víctima que se llega a desconfiar del sujeto que crea todo el ambiente para poder estar a solas con la víctima y abusar de ella.

Manifiesta que el foco de preocupación y más vulnerables son los niños y niñas adolescentes que están expuestos lamentablemente a hechos de esta naturaleza, por lo tanto es muy importante tomar conciencia de la educación que se debe tener como padres, como alumnos, autoridades y profesores, crean conciencia de educar a los niños para evitar este tipo de situaciones.



Comenta que las charlas con títeres para los niños más pequeños y que toda la información que se comparte está disponible en todas las plataformas virtuales, como facebook, youtube, twitter e instagram; los videos son súper prácticos e ilustrativos para los niños que son muy amigables y fáciles de recibir, como explicarles a un niño la diferencia entre una caricia buena y una mala, explicarles cuáles son sus partes íntimas, señala que hay que educar con palabras claras a los niños, y evitar tomar contacto con desconocidos a través de las redes sociales.

- *Pedofilia*
- *Fenómeno de :*

Sexting

Sextorsión

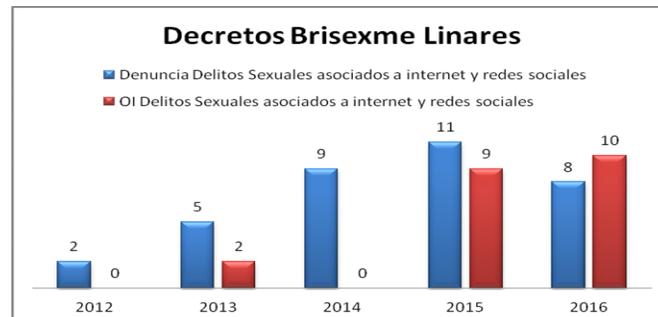
Grooming

Señala que es un panorama a nivel internacional y nacional de delitos sexuales y redes sociales, los riesgos en internet atentan contra los sectores más desprotegidos de la sociedad; señala que hay un Programa del FBI que a través de internet logra identificar quien está bajando pornografía infantil en cualquier parte del mundo, es una alianza estratégica con la cual se está trabajando en casos puntuales y se cuenta con un trabajo más acotado con la Brigada del Ciber Crimen que permite obtener información de los diferentes servidores llámese celular, computadores instalados en los diferentes domicilios.

Señala que lo especificado más arriba corresponde a tipologías de delitos que están asociados a las redes sociales o teléfonos celulares.

A nivel local

- Aumento desde el año 2012 al 2016.

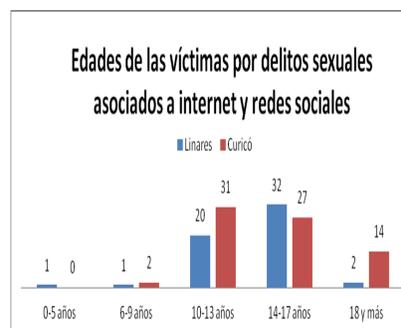
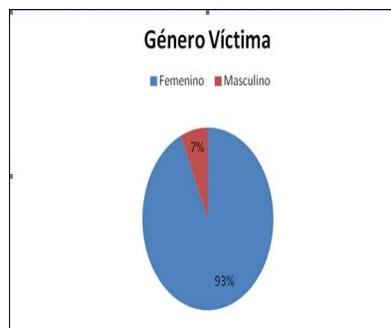


Manifiesta que a nivel local la información corresponde a aumento de año 2012 al 2016 no necesariamente obedécele a que el delito haya aumentado si no que las personas o la comunidad tienen más acceso a información y saben cuáles son los canales para denunciar un delito hoy en día se ve que tener una policía más cercana, más amigable, eso ha permitido tener más confianza con la comunidad y los detectives lo que permite que se denuncie con más frecuencia.

Edad y género de la víctima

- 93% Mujeres

Linares: 14 a 17 años



IMPUTADO

Desde el año 2012 al 2016, en Linares:

40 casos NO se individualizó
 16 casos SI se logró individualizar.

Modalidad de obtención: Sexting y Grooming, delito mas recurrente Adquisición o Almacenamiento de Material Pornográfico Infantil.

El señor Jorquera insiste en que toda esta información esta a través de sus plataformas virtuales a las que todos pueden acceder y poder educar a la comunidad con respecto a cómo se puede prevenir y saber qué hacer ante algún indicio o cambio de conducta que pueda experimentar un menor de edad y que pueda llamar la atención del adulto, no necesariamente el cambio de conducta de un menor está asociado a un delito sexual es porque el niño ha sido expuesto a una situación traumática lo que lo llevo a cambiar su conducta.

Muchas Gracias



Brisexme Linares
 brisex.lin@investigaciones.cl
 073-2610593 / 134

El señor Jorquera manifiesta si tienen consultas respecto a lo presentado y señala que espera tenerla oportunidad de realizar un trabajo más desarrollado con respecto a la comunidad local específicamente porque el tema de la seguridad en general no tienen que ver tan solo con las materias expuestas si no que hay una tremenda gama en muchas áreas en las cuales no se han tocado, por ejemplo que tiene que ver con los temas de los robos, hurtos, lesiones, agresiones; manifiesta que esto es un buen pie y a nombre de la Policía de Investigaciones agradece la invitación así como también felicitarlos por la preocupación del Municipio ya que no en todas las comunas se hace esta gestión, después de haberlos visitado a todos.

El señor Jorquera señala que si bien es cierto la Policía de Investigaciones por mandato Constitucional, por Ley no le corresponde la prevención de los delitos, no es una labor que le corresponda a la Institución, pero se entiende que es tremendamente relevante; se gasta mucho menos en prevención que en brindar un apoyo a una víctima de cualquier delito, por lo tanto la invitación es a trabajar en la educación y es por ello que no se ha abandonado ese trabajo porque como expusieron los Jefes anteriores se desarrolla porque de ahí se obtienen resultados; comenta que tal vez no se imaginan que en trabajos con títeres se han desenmascarado delitos de abuso, violación, violencia intrafamiliar y de muchos otros problemas, que muchas veces el docente no sabe qué hacer y ha terminado la Policía de Investigaciones denunciando éstos hechos.

Agradece la oportunidad y señala que están completamente a disposición del Municipio para lo que necesite.

El señor Presidente agradece la presentación a nombre del Honorable Concejo por la presentación de la Policía de Investigaciones y tal como señalan la denuncia es muy importante y agrega que el Municipio está muy preocupado de la Seguridad Pública.

3.3 Informe Proyecto Educativo Establecimientos Educativos y Resultados SIMCE.

El señor Presidente ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación, don Patricio García Jofre.

El señor García realiza la siguiente presentación al Concejo Municipal.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DAEM COLBÚN
2017

Nuestra principal función...

El Departamento de Administración de Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

Nuestros Establecimientos...

Contamos con 15 establecimientos educacionales:

- 7 Escuelas Multigrado
- 7 Escuelas con Enseñanza Básica completa
- 1 Liceo Polivalente
- 6 Salas Cuna y Jardines Infantiles (VTF)
- 6 PMI

El concejal señor Espinoza consulta cuál es el significado de la sigla PMI.

El señor García cede la palabra a la Srta. Pamela Galleguillos, Coordinadora Comunal de Educación Parvularia, quien está a cargo de estos Programas.

La Srta. Pamela Galleguillos responde al señor Concejal que la sigla PMI significa "Programa de Mejoramiento a la Infancia", quienes atienden a menores de Educación Parvularia y son programas no formales. Actualmente funcionan en los sectores de Quinamávida, Santa Elena, Rincón de Pataguas y Colbún Alto.

Cómo nos financiamos...

- Subvención tradicional: USE \$23.980
- Subvención Escolar Preferencial:
 - PK a 6º Básico: \$23.619
 - 7º Básico a 4º Medio: \$ 15.740
- Plan Integración Escolar PIE
- Subvención de Mantenimiento
- FAEP – MPEP
- Aportes Municipales

El Concejal señor Espinoza consulta cuál sería el promedio por alumno si existiera un 100% de asistencia.

El señor García responde que no existe un monto específico, ya que la subvención tradicional se divide por la cantidad de días y en este caso, no es por 30 días, sino por 20 ó por la cantidad de días hábiles que tenga el mes.

El señor García también comenta que en el caso de la Subvención Escolar Preferencial, los recursos llegan destinados a ciertos alumnos que cumplen con los requisitos que establece dicha Ley.

Programas y Planes de Apoyo...

- PME
- PIE
- HpV
- Enlaces
- JUNAEB

El señor García menciona que los PME son los Programas de Mejoramiento Educativo y tienen que ver con el diagnóstico que realiza cada Establecimiento, sus debilidades y también están proyectados a satisfacer las necesidades de los estudiantes.

El señor García menciona que el PIE es el Programa de Integración Escolar y es aquel que está enfocado a ayudar a los alumnos con necesidades educativas especiales.

El señor García menciona que el HPV es el Programa Habilidades Para La Vida, que es un programa que se realiza a través de un Convenio firmado entre el Municipio y la JUNAEB, Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Beca.

El señor García menciona que el Programa Enlaces se enfoca directamente en lo que es la parte informática y tecnología.

Finalmente el señor García comenta que Junaeb, entrega varios programas destinados a los estudiantes de la Comuna, ya sea en alimentación y salud.

Consejos Escolares...

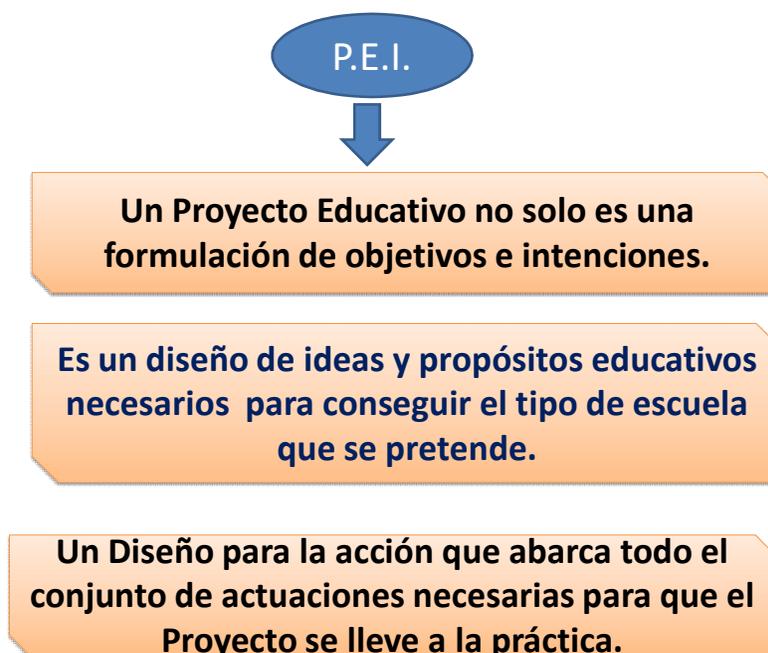
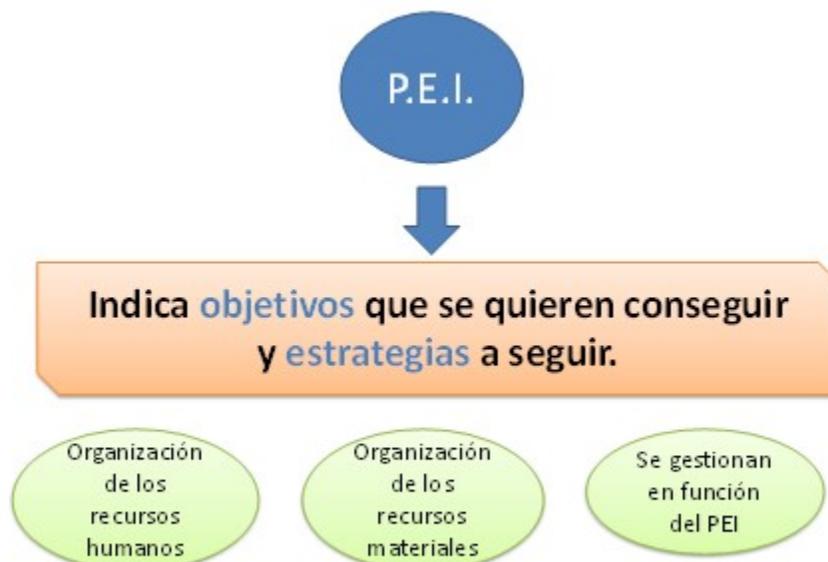
- Es una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve la participación de la comunidad educativa para mejorar la calidad de aprendizaje en las escuelas y liceos municipales
- La forman representantes de los distintos estamentos que forman la comunidad escolar

El señor García comenta que los Consejos Escolares están formados por un representante del sostenedor, el Director del Establecimiento, un representante de los docentes, un representante de los asistentes de la educación, un representante del centro de alumnos y un representante del centro de padres y apoderados de cada Establecimiento Educacional.

Qué es el PEI...

- El Proyecto Educativo Institucional tiene una relevancia central en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad.
- Son el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad





NO DEBE SER	DEBE SER
Un documento confeccionado por un grupo cerrado.	Un documento donde participa la comunidad educativa.
Un documento acabado e inamovible.	Un documento flexible y revisable.
Un reglamento para exigir líneas de acción a sus miembros.	Un conjunto de objetivos que guían el accionar de sus miembros.
Una moda para responder a las demandas que la escuela recibe.	Una forma de compromiso con los logros educativos de la escuelas.



El deber ser de cada establecimiento...



El señor García cede la palabra a Don René Pérez Oporto, Coordinador Técnico Comunal del Departamento de Educación Municipal, quien se referirá a los resultados SIMCE año 2016.

El señor Pérez entrega una breve reseña sobre la misión y visión de los Establecimientos Educativos de la Comuna. Agrega que cada Unidad Educativa debe entregar un producto y están obligados a realizar mediciones en el rendimiento, que hoy se efectúa a través del SIMCE, a través de empresas externas y señala lo siguiente:

ESTABLECIMIENTO	4º AÑO LENGUAJE				4º AÑO MATEMÁTICAS				6º AÑO LENGUAJE	6º AÑO LENGUAJE	HYG	C.NAT.	
	INS.%	ELEM.%	ADEC.%	PJE.	INS.%	ELEM.%	ADC.%	PTJE.	PTJE.	PTJE.			
	MAULE SUR	50	27,3	22,7	250	61,9	14,3	23,8	241	231	223	222	
FLORESTA	27,3	63,6	9,1	257	36,4	27,3	36,4	274	288	306	296		
PANIMAVIDA	33,3	27,8	38,9	262	40	34,3	25,7	258	247	238	247		
BÁSICA COLBUN	46,7	33,7	19,6	242	42,9	39,6	17,6	248	219	219	213		
SAN DIONISIO	31	34,5	34,5	261	34,5	44,5	20,7	259	216	224	202		
CARLOS IBAÑEZ DEL C.	64,3	14,3	21,4	221	80	20	0	217	193	205	212		
ANDRES BELLO	53,8	30,5	15,4	236	53,8	46,2	0	238	244	230	225		
RARI	NECESITA APOYO PARA LOGRAR LOS APRENDIZAJES								179	189	S/P		
AMALIA AMSTRONG					260				201	249	240	S/P	
KURT MOLLER	NECESITA APOYO PARA LOGRAR LOS APRENDIZAJES								257	225	S/P		
LA GUARDIA					236				227	S/P	S/P		
LOMAS DE PUTAGAN					262				233	277	236	S/P	
SANTA ELENA	SIN DATOS												
LICEO (2º MEDIO)	84,4	14,6	1	213	70,7	27,3	2	224				212	

El señor Pérez señala la importancia de hacer el desglose de resultados SIMCE es porque del puntaje global hay un 30% que no tiene que ver con el quehacer pedagógico del profesor en el aula, al restarle este 30% tiene que ver con cuatro elementos:

- ✓ Se mide la autoestima de los alumnos, es decir muestra la percepción sobre sus propias capacidades.
- ✓ Se mide el clima de convivencia escolar, es decir cómo es el ambiente que asiste diariamente en donde recibe la educación.
- ✓ Se mide la participación y formación ciudadana, lo que significa la percepción de la comunidad educativa en general evalúa si efectivamente la escuela cuenta con este espacio de participación.
- ✓ Se mide los hábitos de vida saludable.

El señor Pérez se refiere al resultado SIMCE en la asignatura de Lenguaje en 4° años básicos durante el año 2016; en una escuela el 40% de los alumnos obtuvieron concepto insuficiente, vale decir, no lograron los aprendizajes requeridos para ese nivel. El 27.3% obtuvieron concepto elemental, vale decir que estuvieron muy cerca de lograr el objetivo, pero no lo consiguieron. Al hacer la sumatoria se deduce que el 67.3%, o sea casi 8 de 10 alumnos no lograron los aprendizajes esperados y es un tema complicado. Del concepto adecuado, solo el 22.7% lo obtuvo, vale decir, de 10 alumnos no alcanzaron a 3 los alumnos que lograron los aprendizajes esperados.

El señor Pérez, menciona que la idea es que los alumnos que rindieron la prueba SIMCE en 4° año básico y obtuvieron resultados insuficiente y elemental, suban a adecuado al momento de rendir la prueba SIMCE en 6° año básico.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Pérez si existe alguna forma de verificar si los profesores estuvieron o no, ya que muchos de ellos viven con licencias médicas y la gran parte del tiempo son las asistentes las que deben estar a cargo de los cursos.

El señor Pérez señala que en un punto más adelante se responderá a la consulta del concejal señor Ortiz.

ESTRATEGIAS COMUNALES EN EL CONTEXTO DE LOS RESULTADOS SIMCE 2016

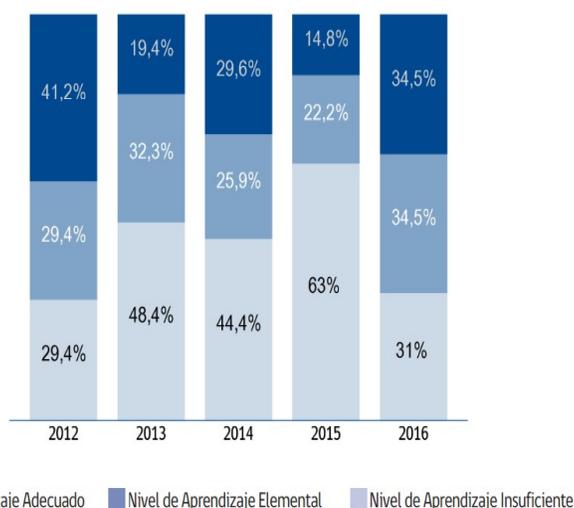
FUNDAMENTACIÓN: Todos entendemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene múltiples variables; no obstante, la principal es el desempeño del docente al interior del aula. Particular relevancia adquiere en nivel de expectativas que el profesor tiene acerca de cada uno(a) de sus alumnos(as), si efectivamente cree en las capacidades de ellos para adquirir aprendizajes y si es así respeta y atiende sus ritmos personales. También, debemos señalar que la MOTIVACIÓN es clave para suscitar el interés, entusiasmo y adhesión al trabajo escolar. Es el motor que mueve a la acción.

A continuación pasamos a indicar las siguientes ESTRATEGIAS COMUNALES que todas las Escuelas y el Liceo deberán implementar:

- Instalar la observación de clases como práctica habitual
- Verificar que las planificaciones sean secuenciadas y concretas. Todos los docentes planifican cumpliendo así con un deber normativo y ético.
- Respetar rigurosamente las horas de reflexión pedagógica
- Establecer como herramienta permanente el trabajo colaborativo definiendo claramente los roles y funciones, especialmente de los directivos y técnicos- pedagógicos.
- Darse como Colegio una organización curricular donde prevalezca una comunicación oportuna y adecuada entre todos y todas las integrantes de la comunidad escolar.
- Elaborar instrumentos de evaluación con niveles de exigencia adecuados, nunca mínimos, siempre desafiantes.
- Con estos resultados del SIMCE 2016, realizar una autocrítica sana mirándose a si mismos.
- A partir del año 2018 realizar rotación de docentes según sus competencias y experticia siempre apuntando a obtener los mejores aprendizajes de nuestros alumnos y evitando así un quehacer rutinarios de los profesores.

Resultados según Niveles de Aprendizaje

Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje en Simce Comprensión de Lectura 4° básico 2012-2016



Nota: Si los resultados del establecimiento presentan simbología, ver anexo C.

El señor Pérez indica que este gráfico es de una escuela cualquiera, la que fue evolucionando en el tiempo. La franja azul indica los alumnos que obtuvieron concepto “adecuado”, la franja celeste indica los alumnos que obtuvieron concepto “elemental” y la franja gris los alumnos que obtuvieron concepto “insuficiente”. Según este gráfico se demuestra que el año 2015 fue catastrófico en los resultados SIMCE.

El Concejal señor Espinoza, agradece la exposición realizada por el señor Pérez y señala que la Escuela La Floresta es una de las que obtuvo un buen puntaje en la Prueba SIMCE y le gustaría saber cuál sería el promedio o puntaje aceptable a nivel provincial que deberían tener las escuelas municipalizadas. También consulta cuál sería la situación de la Escuela Particular Marta Brunet.

El señor Pérez responde que el resultado de las pruebas SIMCE no es una competencia, la educación de la escuela particular subvencionada tiene otra infraestructura, buen marketing, pero se desconoce lo que sucede al interior del establecimiento.

El concejal señor Espinoza, menciona que sería interesante referirse y analizar cada establecimiento con respecto a sus resultados.

El señor Presidente plantea que en honor al tiempo debe quedar hasta aquí esta exposición y felicita al señor Pérez por su excelente presentación.

3.4 Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención especial por un valor de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) por una sola vez, a los siguientes Clubes Deportivos de la Comuna, para asumir en parte el costo del traslado de sus jugadores a los diferentes encuentros deportivos, compra de materiales de construcción y mantenimiento de los campos deportivos, compra de equipamiento deportivo, y arbitraje de las competencias:

1. Club Deportivo Juventud Las Cabras
2. Club Deportivo Las Guardia
3. Club Deportivo Manuel Rodríguez
4. Club Deportivo Flor de Llano

5. *Club Deportivo Resto del Mundo*
6. *Club Deportivo Centenario de Colbún*
7. *Club Deportivo Tricolor Quinamávida*
8. *Club Deportivo Santa Alicia*
9. *Club Deportivo Elías Figueroa*
10. *Club Deportivo Sargento Rebolledo*
11. *Club Deportivo Rari*
12. *Club Deportivo Unión Machicura*
13. *Club Deportivo Santa Elena de Colbún*
14. *Club Deportivo Los Copihues Rojos*
15. *Club Deportivo San Luis Paso Rari*
16. *Club Deportivo Unión San Dionisio*
17. *Club Deportivo San Juan*
18. *Club Deportivo Lautaro de las Lomas*
19. *Club Deportivo Termas y Agua de Panimávida.*
20. *Club Deportivo Unión Colbún.*

También se solicita una subvención especial por un valor de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), para la Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura, para costear la permanencia y el equipamiento para diferentes selecciones que representen la Comuna.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta consulta si esta subvención se entregará en una sola cuota.

El señor Presidente responde que si este punto se aprueba, la subvención se entregará en dos cuotas.

El Concejal señor Ureta consulta la fecha en la que se entregaría la primera cuota.

El señor Presidente informa que la fecha sería a confirmar a la Asociación de Fútbol.

El Concejal señor Díaz consulta si esta subvención será entregada a todos los clubes en el mismo lugar o se les entregará a cada uno en su sector.

El señor Presidente responde que desconoce el tema, pero se organizará después de la votación.

El Concejal señor Hernández menciona que se debe recordar que esta subvención se ha entregado varias veces en años anteriores y que el Concejo Municipal ha ido asumiendo compromisos contraídos. Asimismo, menciona que es conocedor de las necesidades de los Clubes Deportivos y que está de acuerdo en aprobar esta subvención, esperando que los recursos sean utilizados de la mejor manera, ya que estas instituciones asumen un compromiso con la comunidad en varios aspectos, de conducta, responsabilidad, los enfrentamientos fuera de la comuna. También comenta que existen sectores que no están de acuerdo en que se les otorgue subvención a estas instituciones, ya que encuentran que son muchos los recursos que se destinan para el fútbol. Por lo tanto, espera que los integrantes de los clubes deportivos aprovechen el apoyo que les está entregando el Municipio.

El Concejal señor Espinoza refuerza algunos puntos en los que ha estado en conversaciones con algunos clubes y es lograr que las instituciones estén al día en sus rendiciones, no solo de subvenciones, sino también en los proyectos, ya que intentó presentar proyectos al Fondo Social Presidente de la República a varios clubes y no se logró la postulación por el motivo que tenían rendiciones pendientes e incluso del año 2009. Por tal motivo, solicita a SECPLA si pudiera realizar un trabajo de comunicarse con algunos dirigentes de los clubes, con el propósito de subsanar esta situación. De esta manera, podría realizar la postulación sin problemas y optarían a otro tipo de recursos.

El Concejal señor Ureta informa al Concejal señor Espinoza que para su conocimiento el día anterior a esta sesión de Concejo postularon 18 Clubes Deportivos de la Asociación a Proyecto 2% de Cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. También menciona que un Profesor está apoyando en el tema de proyectos y que éstos fueron todos recibidos.

El señor Presidente invita a comenzar la votación para aprobación de este punto.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que él también aprueba.

3.5 Aprobación de Costos de Operación y Mantenición del Proyecto denominado “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantenición que genere el Proyecto denominado “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN”, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2017 por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) anuales en consideración al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO ANUAL
Reposición pavimentos en accesos vehiculares	GL		\$ 250.000
Reposición Pavimentos Veredas	GL		\$ 250.000
Total			\$ 500.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que es una muy buena iniciativa porque hay sectores que están muy abandonados y si fuera posible instalar un lomo de toro en la calle Capitán Rebolledo ya que hay muchos niños que concurren a la Escuela y transitan por esa calle.

El señor Presidente consulta a don Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales si es factible construir ese lomo de toro.

El señor Villalobos indica que sí, es solo decisión del señor Presidente.

El señor Presidente consulta al señor Aldo Gutierrez si el proyecto corresponde al de absorción de mano de obra.

El señor Gutierrez informa que sí.

El Concejal señor Ortiz consulta si es por media jornada o jornada completa que se contratara a los trabajadores.

El señor Gutierrez señala que el contrato de los trabajadores es por jornada completa.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.6 Designar Concejales representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

En virtud a lo que establece la Ley N° 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se solicita al Honorable Concejo Municipal designar los representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El señor Secretario señala que el Artículo 104 b de la Ley 19.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que 2 Concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única, serán los que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Concejales señor Espinoza señala que si se le permite y por la experiencia que tienen en emergencia y en su condición de voluntario del Cuerpo de Bomberos y también por el trabajo realizado como apoyo en distintas emergencias y como encargado de emergencia le gustaría formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Concejales señor Hernández manifiesta que apoya al Concejales señor Ureta en un 100%.

El Concejales señor Díaz señala que es una votación personal.

El Concejales señor Hernández manifiesta que si es una votación personal pero podrían apoyar al Concejales señor Ureta.

El Concejales señor Ortiz señala que si el Concejales señor Ureta se pronuncia al respecto cuenta con su apoyo.

El Concejales señor Ureta señala que si ellos consideran que lo puede hacer bien, no tiene ningún problema en ser parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Secretario señala que la reunión constitutiva de este Consejo sería la última semana del presente mes, entre el 29 y 31 de mayo de 2017, el día martes 30 probablemente.

El señor Secretario señala que están propuestos los Concejales señor Espinoza y señor Ureta, hay que proceder a la votación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejales señor Ortiz, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación en que los Concejales señor Espinoza y señor Ureta sean los Concejales que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Presidente manifiesta su aprobación para que los Concejales señor Espinoza y señor Ureta integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

3.7 Designar Concejales asistentes ha curso denominado “INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPAZADOS” COMUNA DE LICANTEN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la designación de los señores Concejales que participaran en el curso denominado “**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPAZADOS**”, el cual se llevará a cabo en la Comuna de Licantén, Localidad de Duao, desde el 24 al 26 de Mayo de 2017.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que quieran participar de dicha capacitación.

El Concejal señor Espinoza señala que es tercera vez que se trata la misma capacitación en en el Concejo.

El señor Secretario señala que es efectivo pero es porque no se ha designado quien asistirá, manifiesta que quedó acordado participar pero que señores Concejales participaran.

El Concejal señor Espinoza señala que él manifestó que quería participar en las sesiones anteriores.

El Concejal señor Ortiz señala que quedó abierto a quien quisiera ir.

El señor Presidente consulta si entonces el Concejal señor Espinoza solamente desea asistir.

El señor Presidente consulta si otro señor Concejal desea participar de la capacitación.

El Concejal señor Hernández señala que él no.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para aprobar la participación del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación para que participe en la capacitación el Concejal señor Espinoza.

3.8 Entrega Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario haga entrega de las respectivas modificaciones.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales las siguientes modificaciones:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2017, ingresos del Segundo Trimestre de la Subvención Escolar Preferencial por M\$ 481.083.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE: INGRESO EN MILES DE \$

Subt.	Ítem.	Asig.	
05	03		De Otras Entidades Públicas 481.083.-

A:

GASTOS

AUMENTO:

Subt.	Ítem.		
21	01	Personal Planta	30.000.-
21	02	Personal a Contrata	76.437.-
21	03	Otras Remuneraciones	251.276.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	48.370.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	35.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	15.000.-
29	06	Equipos Informáticos	25.000.-
		TOTAL	481.083.-

3.9 Entrega Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario haga entrega de las respectivas modificaciones.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales las siguientes modificaciones:

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para modificar su Presupuesto de Gastos, vigente para el año 2017, correspondiente a recursos para cubrir la necesidad de pago de planilla de remuneraciones de los funcionarios de la dotación de salud, año 2017 y Seguros de Bienes inmuebles y vehículos del Depto. De Salud.

La modificación planteada es la siguiente:

DE
EGRESOS
DISMINUIR
EN MILES DE \$

Subt.	Ítem.	Asig.	
21	02	C x P Personal Contrata	24.000.-
22	11	C x P Servicios Técnicos y Profesionales	17.000.-

A:
EGRESOS
AUMENTAR

Subt.	Item.	Asig.	
21	03	C x P Otras Remuneraciones	24.000.-
22	10	C x P Servicios financieros y de Seguros	17.000.-

3.10 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre año 2017 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales de carpeta que contiene la siguiente documentación, correspondiente al Primer Trimestre año 2017.

- Informe preparado por el Director de Control.
- Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales Municipalidad y Departamentos de Salud y Educación.
- Pasivos de la Municipalidad y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe de Pago de Perfeccionamiento Docente.

3.11 Varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández señala que quiere recordar un poco la reunión extraordinaria del día viernes respecto a lo que manifestó de acuerdo a lo que sucedió con no sabe cómo llamarlo pero tratará de ser lo más respetuoso posible; menciona que respecto a la baja de sueldo de 116 funcionarios del Municipio en el área de educación y donde se presentaron situaciones incómodas para todos, señala que se dijo que varios funcionarios, 91 si no se equivoca habrían estado de acuerdo y firmaron el convenio, manifestó que había recibido muchas inquietudes, reclamos y desilusiones, comenta que el resultado de esa sesión de Concejo, que la gente por razones obvias

no conoce, porque las personas saben que se reúnen los días martes de manera más formal, pero desconocen las sesiones extraordinarias de concejo, producto de lo mismo, porque son extraordinarias no hay forma de calendarizarlas, surgen por urgencias; señala que le hicieron llegar dos cartas y entiende que a todos porque dice "Concejales" donde está firmada por sus miembros, señala que fue entregada después del Concejo del día 02 de mayo de 2017, las personas se identifican y manifiestan; señala que resaltara algunos puntos de la carta.

Señala que de manera arbitraria se refiere a la baja de sueldos en la forma en que se manifestó por las personas que aludieron que también las identifican por lo menos a la persona a que se refirieron como señor Oporto, se sabe que es el apellido materno del señor René Pérez.

Relata "todo ello de manera arbitraria y sin previa investigación de la gestión desarrollada por él lo que en lo sucesivo perjudica directamente la estabilidad emocional del estar académico y social de nuestros hijos" comenta que respecto de lo anterior los profesionales señalan que "se negaron a firmar la rebaja de su salario por encontrarlo injusto, y en consecuencia según lo dictaminado por las autoridades presentes quienes no están en conformidad con la propuesta señalada serán desvinculadas de la municipalidad" entre otros temas que no comprende que sus colegas no tengan la carta porque está dirigida a los señores Concejales, no está dirigida exclusivamente a él o al señor Alcalde.

Señala que la carta dice que "en consecuencia y en vista de lo expuesto en la letra f) es que abogamos a ustedes evaluar (se refiere al Concejo) a modo de realizar un estudio previo y acabado del tema que genera molestia y descontento y señala que hace su exposición general y firmando cada uno de ellos, apoderados y padres de estudiantes.

El señor Hernández señala que entiende que el señor Alcalde no tenga la carta porque está dirigida a los señores Concejales y si sus colegas no la tienen averiguará el por qué; manifiesta que para terminar el punto y manteniendo su postura que se lo hizo saber el día viernes que no comparte en ninguna forma con lo acontecido con los trabajadores, entiende que es una decisión tomada y puede decir al señor Alcalde y al Concejo que no estuvo en la "complicidad" por decirlo de alguna manera en mantener esta posición entendiendo que el Concejal señor Ureta y señor Espinoza si estaban de acuerdo porque lo manifestaron, pero conversó con los Concejales señor Ortiz, señor Díaz y señor Dedes para buscar un mecanismo de conversación y ojalá desde su punto de vista revertir la situación pero es sincero y franco y no lo encontró, se quedo solo claramente y espera que esto sirva como una situación que no debe ocurrir y lo dijo que le parecía la exposición para justificar habían dos formas de haberlo hecho, una que es lo que significó la rebaja de sueldo hacia los funcionarios y la otra que destaco de la información que se utilizo para justificar en lo que él no estuvo de acuerdo, que fue muy parecida a lo que se escucho el día de hoy y reconoce que muchos aspectos importantes de la exposición que se sabe, se sabe que las conductas no podían ser diferentes porque en lo personal siempre estuvo en contra de la administración anterior de cómo esa administración dirigida por el alcalde anterior precisamente durante los 8 años, la educación la dejó prácticamente de lado en el contexto general, pueden haber habido situaciones puntuales pero también rescata y aprovecha la oportunidad de decir que el señor Alcalde está trabajando al revés, quiere reforzar la educación, lo malo es que durante estos 3 meses no hay forma de demostrarlo y se espera que el trabajo que se está empezando hacer, contará con el apoyo de ellos y que esos cuadros feos que se han presentado no sigan saliendo; manifiesta que ha juntado esas dos cosas porque espera que cambie y también aprovechar que la Asociación de Jardines VTF de la Comuna hace mención similar a este tema debe decir que aquella carta si fue dirigida a él personalmente; desconoce si la puede tener el señor Alcalde o los demás señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que si requieren de copia de las mencionadas cartas, se las hace llegar sin ningún inconveniente; manifiesta que la situación no fue tan perceptiva por la comunidad porque el mismo denominador común ante esa reacción o no reacción, es el temor, lo dice claramente porque lo ha recibido de manera personal de muchas personas y lamentablemente no hay forma de revertir eso porque no se atreven, tienen temor como ocurrió muchas veces en la administración anterior.

El Concejal señor Hernández manifiesta que con respecto al tema de los sumarios, situación que se conversó en concejos anteriores y argumento, que no le parecía resumir a las personas por varias

razones, una porque tiene un arma importante que es la Contraloría, desconoce si es que la Contraloría ya terminó su investigación de 400 horas; que se esperara el pronunciamiento de la Contraloría en ese aspecto o sobre la conducta de la administración anterior tanto personas como gestiones, señala que también le pidió que esperara la auditoría que todos aprobaron desde cuando se planteó para revisar y con esos dos informes pudiera tomar decisiones respaldado, apoyado y no influenciado quizás negativamente por qué no decirlo, para llevar a cabo esos sumarios; menciona que quiere dejar claro y en acta y públicamente que se siente decepcionado y con pena por lo que ha acontecido con una funcionaria de carrera y de años del Municipio sin justificar o no su responsabilidad argumentada en el resultado del sumario que según información que posee se ha procedido a destituir, no está de acuerdo bajo ningún punto de vista y cree que se ha hecho un daño al Municipio, a esa persona, a su familia y espera que el señor Alcalde pueda analizar y revisar el procedimiento y solicita también respetuosamente que haga lo posible por informarle a los señores Concejales si él así lo decide, todos los procedimientos de sumario que determine bajo la atribución que le corresponde, manifiesta que le gustaría saber por el señor Alcalde la decisión de sumar a algún funcionario por la razón que determine; y para terminar reforzar su decepción ante el resultado, que no comparte bajo ningún punto, aunque posteriormente ocurra lo que ocurra.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente consulta si la carta de los Asistentes la hará llegar al señor García o al señor Pérez?.

El Concejal señor Hernández manifiesta que a quienes la requieran.

El señor Presidente señala que en la reunión extraordinaria del día viernes 12 de mayo de 2017 quedó claro el tema, cuáles serían las ventajas y que era una decisión totalmente voluntaria y no obligatorio; por lo tanto cree que lo que ocurre es un mal entendido.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz señala que hace un tiempo atrás se habría mencionado que se haría mantención a los refugios peatonales, consulta que ha pasado con eso?

El señor Presidente manifiesta que no se había podido avanzar en ello, ahora si se puede pero más allá del mejoramiento se necesitan más refugios peatonales, no remodelar los que están si no que instalar donde no hay porque los buses no paran, los escolares se mojan en los días de lluvia, ahora no es barato construirlos por lo tanto no se ha hecho aún.

El Concejal señor Díaz señala que el día de ayer estuvo en la Dirección de Obras Municipales y la secretaria con la que contaba esa unidad municipal se fue con licencia prenatal y no hay nadie supliéndola.

El señor Presidente señala que aun no está con licencia prenatal le corresponde más adelante.

El Concejal señor Díaz señala que podría buscar otra secretaria para que la reemplace porque es importante que esa unidad tenga a alguien y en lo sucesivo ver esas situaciones con antelación.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en el Concejo anterior realizó la consulta respecto al llamado a Concurso Público de los Directores de Establecimientos, consulta en que va ese tema.

El señor Presidente señala que eso depende de cuando haya fondos disponibles para realizar un llamado a Concurso.

El Concejal señor Díaz consulta si entonces no se toma en cuenta lo dicho por la Contraloría.

El señor Presidente señala que eso depende del dictamen que haya entregado la Contraloría, el cual no ha revisado.

El Concejal señor Díaz señala que hará las consultas correspondientes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que ha conversado con bastantes madres de niños de la Escuela Básica de Panimávida quienes están retirando a sus hijos y llevándolos a otros Establecimientos de la Comuna, señala que sería bueno revisar ese tema.

El señor Presidente consulta ¿Por qué?

El Concejal señor Díaz manifiesta que el Director del Departamento de Educación debería acercarse a conversar con el Director de ese Establecimiento y hacer las consultas respectivas a las madres de estos niños, sus razones, él no lo hará público.

El Concejal señor Díaz manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Concejal señor Hernández y señala que no sabe si está en manos del señor Presidente el poder revertir el caso del sumario y destitución de la Directora de Salud, no sabe si se puede revertir o no se puede hacer nada más, comenta que debiese haberse tomado el caso más personal, más humanitario porque detrás de ella hay una familia, sus padres de edad y dependen de ella, antes de haber tomado una decisión y las causas que las encuentra bastante vagas; espera que el señor Presidente lo tome en cuenta y se pueda revertir la situación, porque si es porque tenía un familiar trabajando en el mismo departamento, todos tenemos familiares al igual que el señor Alcalde, entonces debería medirse con la misma vara a todos.

El Concejal señor Dedes interviene y consulta si el sumario ya se terminó.

El Concejal señor Hernández señala que esta notificado.

El señor Presidente señala que tiene entendido que sí.

El Concejal señor Dedes consulta si la Contraloría tomo razón de la situación o aún esta internamente.

El señor Presidente responde que desconoce esa parte.

El Concejal señor Díaz señala que con respecto al pago de las remuneraciones atrasadas pide un informe tanto del Departamento de Salud como de Educación.

El señor Presidente consulta informe de qué?

El Concejal señor Díaz da lectura a lo siguiente:

De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. proporcionar un informe con los siguientes antecedentes:

1. *Fecha de entrega de la información de remuneraciones que deben utilizar los funcionarios encargados de remuneraciones que deben apoyan el proceso final de remuneraciones del personal del departamento de salud, incluyendo quienes son los que están a cargo indicando sus funciones en el proceso.*
2. *Fecha de transferencia realizada por el servicio de salud a la municipalidad para el pago de remuneraciones del departamento de salud del mes de abril.*
3. *Fecha en la cual se depositó en la cuenta corriente de salud y su monto en el mes de abril.*
4. *Fecha del sistema informático en que se dio inicio y fecha de término del proceso de pago de remuneraciones del departamento de salud del mes de abril y quien está a cargo.*
5. *Horario en que se entrega planilla de contabilización de sueldos del mes de abril cuadratura para ser ingresada al sistema informático contable y a cargo de quien está este proceso.*
6. *Agradeceré se me entregue copia de los contratos de todos los funcionarios asistentes de educación con sus modificaciones si tuvieran de la Escuela de Panimávida.*

Esta solicitud se basa en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Presidente manifiesta que debe tener claro que esa información no la tendrán en una semana.

El Concejal señor Díaz señala que hay un plazo estipulado por Ley.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere que quede en acta que él se suma a la petición.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ha recibido llamados de personas del sector de Maule Sur solicitando la manera de fiscalizar a camiones que pasan con alto tonelaje que salen de la chancadora y pasan mucho por el camino de la familia Araya, ese pavimento tiene una capa muy delgada para el alto tonelaje que tienen los camiones, se romperá muy pronto, solicita pedir colaboración a vialidad para fiscalizar el tema.

El señor Presidente consulta si pasan cargados con material.

El Concejal señor Dedes manifiesta que sí, para las distintas obras en ejecución de la comuna y se trata de carga de 40 toneladas y ese camino no fue diseñado para soportar ese peso, comenta que costo que ese proyecto fuera una realidad por eso los vecinos miran con preocupación cómo se está deteriorando.

El Concejal señor Dedes señala que vio el camión de basura municipal el día sábado, comenta que lo siguen llamando de algunos callejones como El Bosque de Maule Sur, Cruce Cementerio de Paso Rari, donde dicen que no ha pasado el camión últimamente, consulta si ya está en funcionamiento ese camión?

El señor Presidente señala que sí.

El Concejal señor Dedes consulta si se quedaron trabajando los otros dos camiones que estaban antes?

El señor Presidente señala que sí.

El Concejal señor Dedes solicita al señor Presidente que vea el tema porque lo han seguido llamando como dijo anteriormente manifestando que no han pasado por algunos callejones.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz solicita una respuesta del señor Presidente en relación a los Talleres, saber si enviará una monitora al Taller de Colbún Alto y El Peñasco o si se les entregará una subvención.

El señor Presidente informa que al Taller del sector El Peñasco se les entregará una subvención, pero que del Taller Colbún Alto, no se ha acercado nadie al Municipio a solicitar este tipo de colaboración.

El Concejal señor Ortiz solicita que le solicita al señor Presidente le informe con qué persona del Municipio deben acercarse a conversar para solicitar la Monitora, para él encargarse de avisarles.

El Concejal señor Hernández interviene, informando que la Monitora del Taller de Colbún Alto fue trasladada al sector de Los Boldos y eso produjo este inconveniente, según información que él tiene.

El Concejal señor Díaz interviene, informando al Concejal señor Ortiz que las integrantes del Taller de Colbún Alto se habrían acercado a conversar con el Sr. Alcalde, quien les habría respondido que por este año no se contaban con los recursos para contratarles una monitora.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Díaz, que mencione la fecha en la que las integrantes de ese Taller habrían venido al Municipio a solicitar audiencia.

El Concejal señor Díaz informa que hace aproximadamente un mes.

El Concejal Señor Ortiz comenta que según lo conversado con el Taller de Colbún Alto, le habrían informado que ellos llegaron tarde para la formación del taller, por eso quedaron sin monitora. Por este motivo solicita al señor Presidente que necesita que se les entregue una respuesta al taller.

El señor Presidente informa que sin duda se conversará con los dos talleres, que no significa problema alguno y le pide al Concejal señor Ortiz que se comunique con los dirigentes de cada Taller para que se acerquen a conversar con la Sra. Yesica González Parra, Encargada de DIDECO.

El Concejal señor Ortiz, comenta sobre el Sumario Administrativo realizado a la funcionaria del Departamento de Salud, señorita Ruth Méndez Díaz y hace mención que él estuvo de acuerdo y aprobó que se hiciera una auditoría, pero que también encuentra necesario, esperar el resultado de la auditoría para saber si existen responsables y luego tomar decisiones, señala que su percepción personal en cuanto a este tema, es que más que un sumario es un seguimiento en contra de la funcionaria.

El concejal señor Ortiz comenta que de los años que lleva siendo Concejal, en muy pocas oportunidades el Departamento de Salud solicita aporte al Municipio y eso muestra el buen desempeño y profesionalismo de la señorita Ruth Méndez, por tal motivo, solicita al señor Presidente esperar el resultado de la auditoría para luego tomar decisiones y reitera que él no está de acuerdo con este sumario, por el daño que ha causado a la funcionaria y a su familia y que no entiende el por qué de su destitución; manifiesta que no es tanto lo que se ha perdido versus lo que se ha ganado en la Comuna tanto en Salud como en Educación y todos los avances que se han hecho, solicita respetuosamente que considere su opinión.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta manifiesta que quiere referirse al tema del refugio peatonal de la Villa Don Carlos, comenta que fueron a terreno y no hay disponibilidad para instalarlo pero en conversaciones con el señor Sandro Retamal y con el Concejal señor Ortiz de testigo les señaló que el podría ceder parte de su frente al Municipio para el refugio e ir en ayuda de los vecinos.

El Concejal señor Ureta manifiesta que hay varios callejones con luminarias en mal estado, entiende que no es por ineficiencia de los eléctricos si no por los arboles que estropean los focos, solicita si se podría coordinar que los funcionarios encargados fueran a terreno.

El Concejal señor Ureta consulta si es que se le contratará un ayudante al maestro mecánico para darle más continuidad a la mejora de los vehículos municipales?

El señor Presidente señala que es lo ideal pero que debe estar revisando la parte financiera para ver si existe la posibilidad de contratar a otro funcionario más.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza señala que trae 4 puntos varios y quiere comenzar por el que más le preocupa; también tiene que ver respecto al sumario y antes de referirse al tema quisiera precisar algunas cosas que ha señalado públicamente y ya que hay dirigentes lo reforzará y clarificará,

menciona que ha manifestado que es partidario de la nueva administración y que apoyo su campaña y apoya la administración lo cual no significa y está claro en las actas que consta a los señores Concejales que estén de acuerdo en todo o que avale todo de manera incondicional, comenta que por sobre todo se debe a la función de Concejal que es para lo que lo eligieron los ciudadanos de Colbún y debe realizar tareas de fiscalización, la forma en cómo realizará esas fiscalizaciones también las ha dejado en claro, buscara siempre resolver los problemas en primera instancia en un entorno personal conversándolo con el señor Presidente en privado y con testigos y luego en público, así es como ha planteado su proceder; comenta que le preocupa que algunas personas piensen que es incondicional, deja claro que no lo es pero si le gusta aportar desde el punto de vista optimista y constructivo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que respecto al sumario lo que le preocupa es que si son sumarios estos son privados es decir se mantiene ese concepto, y nos enteramos públicamente ya lo han manifestado 4 señores Concejales anteriormente que se conocen los resultados de manera pública, por lo tanto le preocupa respecto al debido al proceso, que es un concepto muy importante para resguardar la integridad de las personas sumariadas, que se respete, otra cosa que ha reforzado y lo ha señalado y pedido al señor Alcalde que aproveche la experiencia de los profesionales de trayectoria, de los funcionarios de carrera, lo señaló a los dirigentes de los funcionarios y se lo pidió al señor Alcalde; aprovechar la experiencia de esos funcionarios, en el caso de la señorita Ruth Méndez siente que desde su perspectiva los une una amistad porque conoce su trayectoria, fueron colegas y parte de un proceso juntos donde se esforzaron para capacitarse y perfeccionarse, muchas veces se encontraban en el bus a últimas horas porque estudiaban después del trabajo, cree que todas esas situaciones ameritan revisar el proceso; solicita al señor Alcalde conocer la carpeta del sumario de la funcionaria en cuestión de manera privada y no pública porque cree importante y necesario sobre todo eso de que las sanciones sean proporcionales a la falta y que también los resultados del sumario formen un precedente y esto puede formar parte de un precedente de situación muy compleja para nuestra administración (señala nuestra, porque se siente parte de ella), por lo tanto le gustaría tener acceso a esa carpeta y poder discutirlo más ampliamente en privado.

El Concejal señor Espinoza señala que su segundo punto tiene que ver con la Empresa Mundo Urbano S.A. nuevamente y hay algo que le preocupa que tiene relación con que nuevamente se tomaron decisiones previo a la auditoria y a los resultados o información de la Contraloría, manifiesta que se suscribió un acuerdo con la Empresa y lo plantea como antecedente y no sabe si se tuvo a la vista lo plantea como “un téngase presente” que entre los antecedentes que existen de aquella licitación, señala que también debe retractarse de algunas cosas que dijo porque señaló únicamente que eso fue un proyecto de última hora y para las campañas políticas del antiguo Alcalde Pedro Pablo Muñoz Osés, no fue así, esto obedece a una planificación de un año, tomo conocimiento de esa situación cuando le entregaron la carpeta con los antecedentes, pero en ella se aprecian situaciones que llaman la atención por ejemplo el certificado de disponibilidad presupuestaria que firmó el Director de Administración y Finanzas el día 07 de marzo de 2016 donde señala que para el proyecto **“Reposición de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano en Diversos Sectores de la Comuna”** hay presupuesto disponible, otra situación importante la Empresa que se adjudicó estaba fuera de bases, lo señala en su momento la profesional de Secpla señorita Paz Villar Lara que firma como Arquitecto, no como Secpla, donde le señala al Director de Control que la licitación se adjudicó pese a que las bases decían 90 días y el oferente planteó 120 días en su oferta; por lo tanto había un incumplimiento de bases; en otro antecedente la Secpla le solicita al señor Alcalde que se pronuncie respecto a si continua con el proceso de adjudicación o no, el señor Alcalde en un documento que se adjunta le señala que sí, que continúe pero que corrija de 120 a 90 días, lo cual deja en desventaja a la otra empresa que oferto, porque si hace una oferta por 120 días y luego le hacen un contrato por 90 días, no corresponde; comenta que lo que le parece muy grave es que no se haya considerado lo que el Director de Control señala en el memorándum N° 12 del 10 de marzo de 2016 donde indica claramente a la arquitecto que declare desierta esa licitación en vista que eso no ocurrió y se continuó con la ejecución; posterior hay un informe técnico y el acta de evaluación que todos conocen donde firma el Alcalde que es integrante de la Comisión pero también firma su esposa en la Comisión por lo tanto es un documento complicado y necesario de revisar, con ello hay una Boleta de Garantía por \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos) por parte de la Empresa y quiera solicitar el saber si se devolvió esa Garantía porque hay un incumplimiento de Contrato importante, el contrato establecía que se le iba apagar en 3 cuotas y eso no ocurrió hay un incumplimiento de contrato,

por lo tanto la Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato no se debería haber entregado por lo cual le gustaría tomar conocimiento de aquella información; son situaciones complejas porque son hechos consumados pero lo señala para que todos tomen conocimiento y se revisen y proceda según corresponda.

El Concejal señor Espinoza señala que otro antecedentes que le preocupa, que la nueva administración está tomando medidas en contra de funcionarios que trabajaron con el Alcalde anterior y no ha visto que se haya tomado alguna medida administrativa o legal en contra del anterior Alcalde que cree que es lo que corresponde.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto a la adjudicación de las áreas verdes de la Población Villa Bicentenario solicita se revise la adjudicación y en lo sucesivo indica al SECPLA que cuando se presente una aprobación tener los documentos a la vista porque se efectuó una adjudicación a una Empresa que desde el punto de vista de las bases administrativas, no cumple, y se deja fuera a otros oferentes que sí cumplen o podrían tener una ponderación mayor debido a que su oferta económica es más alta, a que se refiere con eso a que las bases indican como presupuesto disponible \$ 4.300.000.- (cuatro millones trescientos mil pesos) y la oferta se adjudicó por \$ 4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos) según recuerda, señala que tenía los documentos pero que lamentablemente no los trajo, comenta que el acta de evaluación no la tuvieron a la vista y la ha solicitado para tomar conocimiento, le señala al señor Alcalde revise esa situación porque hay un incumplimiento de bases, el presupuesto disponible es de \$ 4.300.000.- (cuatro millones trescientos mil pesos) y cuando se oferta ese monto en el Portal Chilecompra significa que eso más el 19% de IVA lo cual si calza que se adjudique pero el monto final corresponde a \$ 4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos) por lo que está fuera de bases; señala que el presupuesto es disponible no referencial que es un concepto técnico que los señores Concejales deben saber para cuando les corresponda analizar las propuestas; en las bases hay un concepto que es el presupuesto disponible, que es el tope o presupuesto referencial que significa que podría pasarse en un 20% ó 30%.

El Concejal señor Espinoza señala que su último punto tiene relación a una solicitud efectuada por un vecino del sector de San Nicolás con el Cruce CM7 tema que se trato en una reunión con el Comité de Adelanto de San Nicolás que tiene que ver con la mantención de la ruta L -11 respecto al corte de pasto, mantenciones químicas para que ahora que se vienen el invierno se pueda tener la ruta despejada y se mejore la visibilidad solicita que se haga un énfasis con este tema a través de la cuadrilla municipal o como se viene trabajando, pero reforzar los lugares de mayor tránsito.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que con respecto al punto N° 1 si la información es conocida es porque la persona implicada tiene el derecho a revelarla.

Con respecto al punto N° 2 consulta al señor Concejal si su propuesta es cobrar la Boleta de Garantía?

El Concejal señor Espinoza señala que no se entregue la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento y que se revise la carpeta completa nuevamente.

El señor Presidente señala que si hay alguna parte del contrato que este engorrosa se tomaran las medidas necesarias pero en última instancia el señor Concejal propone no pagarle a pesar de haber hecho el trabajo?

El Concejal señor Espinoza señala que lo que está solicitando es que se revisen los antecedentes de nuevo de manera acuciosa porque hay situaciones que desde el punto de vista administrativo no proceden.

El señor Presidente manifiesta si es para buscar responsabilidades en los funcionarios?

El Concejal señor Espinoza señala que en quien corresponda porque los documentos los firmaba el Alcalde anterior.

El señor Presidente señala que por un lado pide que no se hagan sumarios y por otro que investigue para buscar responsables.

El Concejal señor Espinoza señala que no ha dicho que no se hagan sumarios, si no que se respeten los debidos procesos y las sanciones sean proporcionales a la falta.

El señor Presidente señala que respecto a la licitación de las áreas verdes se conversó y con el debido respeto que hay hacia el señor Concejal y para tomar la debida precaución manifiesta que pidió que se revisara todo el proceso nuevamente y le señalaron que no había ningún problema.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quisiera ver los documentos porque todo está en el Portal Chilecompra, señala que terminada la sesión de concejo él puede entrar a la plataforma e imprimir para comprobar lo dicho.

El señor Presidente menciona que con respecto al último punto manifiesta no tener inconvenientes pero que las personas igual deben responder con sus responsabilidades como lo son mantener sus terrenos limpios porque hay una serie de Ordenanzas Municipales que lo señalan.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 11:50 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario